



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4961-D-13
OD 2575

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el reciente acuerdo firmado entre Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, mediante el cual la provincia de Santa Fe, a través del Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF), proveerá de medicamentos a las cárceles de todo el país.

Dios guarde a la señora Presidenta.